

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA BTT 2019

### PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE

### DESAFÍO RÍAS BAIXAS

#### **Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL**

LA EMPRESA DEPORTIVA GLOBALDXT PONTEVEDRA, organiza esta quinta edición en la ciudad de Pontevedra, en la que podrán participar deportistas y aficionados. La V PRUEBA "PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE- DESAFIO RÍAS BAIXAS", tendrá lugar el SÁBADO 11 de MAYO y tendrá dos opciones: por una parte la prueba de recorrido largo ( 132 km aprox) en la que los participantes deberán ascender a los cuatro picos que rodean la ciudad de Pontevedra ; y una prueba de recorrido corto (66 km aprox) en la que los participantes deberán ascender a dos de los picos anteriormente indicados.

"PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE - DESAFIO RÍAS BAIXAS", es una prueba NO COMPETITIVA, en la que están destinados diferentes regalos para los participantes. Esta es una marcha deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo , dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

La prueba se entiende como una prueba de mejora personal, de reto particular, y es por ello por lo que se realiza la medición de tiempos, que ayudarán a cada persona a superarse en posteriores ediciones.

La prueba podrá realizarse también en PAREJAS, o en GRUPOS DE 3, con la obligación de mantenerse juntos en toda la prueba sin separarse más de 2 minutos de sus compañeros. En caso de infringir esta norma, pasarán a la clasificación individual.

La salida de la prueba BTT maratón se dará el sábado 11 de mayo a las 8:30 horas (los que se enfrenten a la prueba larga) y a las 9:00 horas (los que realicen la prueba corta). Para los participantes en ambas modalidades, deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.

El cierre de control será el sábado 11 de mayo a las 21:00 horas.

Los participantes que sobrepasen estos horarios deberán abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

## **Art. 2 RECORRIDO**

El recorrido así como los perfiles, se expondrán en la página oficial de la prueba [www.pontevedra4picos.com](http://www.pontevedra4picos.com)

## **Art. 3 INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se abren el 16/11/2018 DEJANDO UN PERIODO ESPECIAL hasta el 25 del noviembre para los inscrito en la pasada edición. **De forma general** las inscripciones se abren el 26 de noviembre de 2018 y se cierran el 28 de abril de 2019 ó hasta completar **aforo máximo de 1800 participantes** en todas las categorías de BTT.

TARIFAS:

- Del 16 al 25 del 11 de 2018 ( periodo abierto solo para inscritos de la pasada edición): 27€
- Del 26 del 11 al 26 del 12 de 2018: 30 €
- Del 27 del 12 de 2018 al 28 de febrero de 2019: 35 €
- Del 1 de marzo al 28 de abril de 2019: 40 €

\*\*\*la tarifa se incrementa 25 euros en caso de querer el **maillot conmemorativo** por persona.

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba. Aquellos participantes que tengan entre 16 y 18 años de edad podrán participar con AUTORIZACIÓN ESCRITA de sus tutores legales.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago **sólo se puede realizar por internet** con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización. Excepcionalmente, la organización podrá habilitar

un lugar físico de inscripción, aspecto que se daría a conocer a través de su página web [www.pontevedra4picos.com](http://www.pontevedra4picos.com)

Se establecen los siguientes PERIODOS DE DEVOLUCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES:

- 100% DE LA CANTIDAD APORTADA: hasta el 28 de enero de 2019
- 50% DE LA CANTIDAD APORTADA: desde el 29 de enero hasta el 28 de febrero de 2019
- 25% DE LA CANTIDAD APORTADA: desde el 1 de marzo hasta el 1 de abril de 2019
- 0% DE LA CANTIDAD APORTADA: desde el 2 de abril hasta fin de inscripciones.

**NO HABRÁ DEVOLUCIONES DE INSCRIPCIONES FUERA DE ESTOS PERIODOS.**

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro, excepto por causa grave justificada enviando un correo a la organización antes del 28 de abril de 2019. En este caso, sólo se variará la persona anotada y no las tallas de prendas u otras elecciones que suponga la inscripción al evento.

## **Art. 4. CATEGORÍAS**

En la prueba de BTT INDIVIDUAL, contamos con las siguientes categorías. Su puesto en la categoría figurará en un diploma acreditativo. Las categorías son:

- **Dos picos individual masculino:**
- **Dos picos individual femenino**
- **Dos picos E-BIKE masculino**
- **Dos picos E-BIKE femenino**
- **Cuatro picos individual masculino:**
- **Cuatro picos individual femenino**
- **Cuatro picos E BIKE masculino**
- **Cuatro picos E BIKE FEMENINO**

En la prueba de BTT DUAL, contamos con las siguientes categorías. Su puesto en la categoría figurará en un diploma acreditativo. Las categorías son:

- **Dos picos DUAL masculino:**
- **Dos picos DUAL femenino**
- **Dos picos DUAL mixto**
- **Cuatro picos DUAL masculino:**
- **Cuatro picos DUAL femenino**
- **Cuatro picos DUAL mixto**

En la prueba de BTT EQUIPOS DE 3, contamos con las siguientes categorías. Su puesto en la categoría figurará en un diploma acreditativo. Las categorías son:

- **Dos picos EQUIP 3 masculino:**
- **Dos picos EQUIP 3 femenino**
- **Dos picos EQUIP 3 mixto**
- **Cuatro picos EQUIP 3 masculino:**

- Cuatro picos EQUIP 3 femenino
- Cuatro picos EQUIP 3 mixto

Es muy importante saber que para poder entrar en clasificación de cada una de las categorías y optar al regalo que se otorga en cada una de ellas, es fundamental que al menos existan 10 EQUIPOS/personas en cada categoría.

## **Art. 5. PREMIOS/REGALOS**

En esta edición se darán un FINISHER ESPECIAL a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías mencionadas en el artículo 4, siempre que exista al menos **10 participantes de dichas categorías**. En caso de no haber ese número, no recibirán premio alguno.

## **Art. 6. QUÉ OFRECE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN**

- a) A participar en la ruta elegida y perfectamente señalizada en todo su recorrido
- b) Servicio de cronometraje con puntos de paso intermedio
- c) A disponer de una bolsa del corredor, camiseta de la prueba, dorsal y chip de la prueba u otro tipo de productos que decida la organización.
- d) A poder acceder en caso de finalizar la prueba a un detalle de FINISHER
- e) A poder utilizar los avituallamientos sólidos y líquidos existentes durante el recorrido
- f) A poder utilizar el avituallamiento final de ruta ubicado en zona cero
- g) A poder utilizar los servicios de MASAJE ubicados en zona cero
- h) A poder utilizar los talleres mecánicos ubicados en zona cero y en diferentes puntos de la ruta
- i) A disponer de un servicio médico habilitado para la prueba
- j) A disponer de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.
- k) A poder comprar a un precio “especial” los productos de merchandising de la prueba
- l) A obtener un DIPLOMA PERSONALIZADO con su participación en la prueba
- m) A descargar fotos realizadas por el equipo de fotógrafos del evento. Estas fotos saldrán con marca de agua. Aquellos participantes que deseen tener las fotos sin la marca y en calidad de impresión, deberán abonarlas, sin perjuicio de las decisiones posteriores que la organización pueda tomar sobre este tema.
- n) A disfrutar de la zona de exposición del evento.
- o) A regalos y sorteos entre los inscritos al evento.
- p) Zona de aparcamiento, duchas, lavado de bicicletas, ....

## **Art. 7. SEGURO**

En esta prueba se establece un **seguro de accidentes** e responsabilidad civil que cubre a todos los participantes inscritos.

### **IMPORTANTE:**

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. El seguro de accidentes, sólo cubre ACCIDENTES y no cualquier tipo de incidente. Los medios sanitarios, en caso de que sea preciso, trasladarán al participante al centro concertado con la compañía de seguros, donde valorarán si la circunstancia del traslado es un accidente provocado en la competición o un incidente. Esto le será comunicado al participante.

## **Art. 8. RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará en EL PALACIO DE CONGRESOS DE PONTEVEDRA el día 10 de mayo desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas y el sábado 12 de mayo desde 7:00 horas hasta las 8:15 horas. Se recomienda a todos los participantes que realicen su recogida el viernes 10 de mayo de 2019, pudiendo recogerlo un compañero/a acreditando con el DNI el dorsal que recoge.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal, el chip

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

## **Art. 9. AVITUALLAMIENTOS**

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba. En la prueba de bike corta se contará con 2 avituallamientos en ruta sólido/líquido y un avituallamiento final de ruta. En la prueba larga se contará en ruta con cuatro avituallamientos sólido/líquidos un avituallamiento líquido y un avituallamiento sólido/líquido final de ruta.

## **Art. 10. CONTROL DE TIEMPO**

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos: Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

## **Art. 11. SERVICIOS MÉDICOS**

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, varios vehículos-escoba y un equipo de masajistas.

## **Art. 12. ASISTENCIA MECÁNICA**

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

En ANEXO I figura el “PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA MECÁNICA”, el cual deberá cumplirse estrictamente.

### **Art. 13. SEGURIDAD**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil y voluntariado, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por **carreteras abiertas al tráfico**. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

### **Art. 14. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la prueba, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

### **Art. 15. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

## **Art. 16. MEDIO AMBIENTE**

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

SE DESCALIFICARÁ DE LA PRUEBA a todos aquellos participantes que arrojen desperdicios fuera de las zonas habilitadas. Cualquier voluntario, le retirará el dorsal y el chip, lo que supondrá que están FUERA DE PRUEBA y por tanto de todos sus servicios.

## **Art. 17. DERECHO DE IMAGEN**

Los participantes AUTORIZAN a que las empresas colaboradoras en el evento deportivo, puedan utilizar sus datos para poder enviar publicidad de dichas marcas. Todo participante podrá en cualquier momento indicar que no quiere que sus datos sean utilizados por empresas terceras, enviando un mail a [info@globaldxt.com](mailto:info@globaldxt.com).

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la prueba Pontevedra 4 picos Bike - Desafío Rías Baixas a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **Art. 18. PENALIZACIÓN**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.

- Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio)
- No lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.  
Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

## **Art. 19. CONTROLES**

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 18, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

## **Art. 20. VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”**

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal de prueba.

## **Art. 21. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por **causas de fuerza mayor** o comunicación de las autoridades competentes, no habiendo derecho a la devolución del importe previamente pagado, independientemente de las decisiones posteriores tomadas por el staff organizativo.

## **Art. 22. ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

## **Art. 23. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa GLOBALDXT PONTEVEDRA, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad de GLOBAL DXT PONTEVEDRA, le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a GLOBALDXT PONTEVEDRA calle echegaray nº 20 5º A Pontevedra, siendo responsable del fichero, GLOBAL DXT PONTEVEDRA S.L con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de La empresa GLOBAL DXT PONTEVEDRA. Asimismo, el participante acepta que la empresa GLOBAL DXT PONTEVEDRA S.L le dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. Acepta también que sus datos puedan ser cedidos a terceras empresas colaboradoras con el evento deportivo para envía de información/publicidad por parte de dichas empresas. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus

datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

## ANEXO 1

### ASISTENCIA MECÁNICA

#### PROCEDIMIENTO NORMATIVO

La participación en calidad de asistencia mecánica, entraña el compromiso de prestar este servicio.

Todos los puntos de asistencia, deberán ser perfectamente identificados, bien con el propio logo del establecimiento que presta el servicio, bien con la marca o marcas de los productos que distribuye.

Toda reparación (excepción hecha de los pinchazos), generará la emisión de un vale, en el que se hará constar:

CONCEPTO

Nº DORSAL

D.N.I.

FIRMA

IMPORTE

A tal efecto la organización distribuirá entre el equipo mecánico los talonarios correspondientes. Que constarán de original y 2 copias una copia se le entregará al participante en el momento de la reparación.

Se facturarán exclusivamente los repuestos instalados, por tanto no procede la facturación de mano de obra en ningún caso. Tampoco se podrá entregar ningún tipo de material para ser facturado por la organización.

No se liquidará ninguna reparación que no esté debidamente acreditada con el vale oportuno.

Posteriormente la organización, repercutirá el coste de la reparación al participante identificado en cada caso y que habrá firmado el vale para dar el visto bueno a la reparación y al importe de la misma y abonando mediante transferencia bancaria dicha cantidad al número de cuenta indicado en dicho vale.